INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 06/14 **"Adquisición de Agua Mineral Envasada en Bidones de 20 Litros para el hospital Central del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES.

Que, por Nota Interna NOT-0255-2013-000124 de fecha 24 de setiembre de 2013, el Departamento de Apoyo Logístico a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

Que, por Nota Interna NOT-0255-2014-000007 de fecha 20 de enero de 2014, el Departamento de Apoyo Logístico a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, reitera el llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0023/2014 de fecha de 29 de enero de 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicita a la Dirección Financiera el análisis del Sub Grupo del Objeto del Gasto y Programa que afecta a la referida contratación, de manera a contar con el informe de disponibilidad presupuestaria Ejercicio 2014.

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 000405/14 de fecha 03 de febrero de 2014, informó que el pedido afecta al Rubro 310 "Productos Alimenticios" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, por un monto de Gs. 440.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta millones).

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0038/2014 de fecha de 05 de febrero de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 270.301, la Licitación Pública por concurso de ofertas "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".- , con un monto total de Gs. 440.000.000- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Millones).

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/Nº 0090/2014 de fecha de 06 de febrero de 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicita a la Dirección Financiera la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 440.000.0000- (Cuatrocientos Cuarenta Millones.) ID: 270.301.

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/Nº 0207/2014 de fecha de 06 de marzo de 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remiten a la Dirección de Apoyo y Servicio, el Pliego de Bases y Condiciones a fin de dar su visto bueno correspondiente, al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/14 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/Nº 0288/2014 de fecha de 25 de marzo de 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, elevan a su consideración la carpeta de Antecedente de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/14

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a los efectos que la Máxima Autoridad, previo estudio, disponga acto administrativo mediante, la Autorización del llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, si así correspondiere.

Que, por Memorando SC N° 0787/2014 de fecha 10 de abril de 2014 la Secretaria del Consejo de Administración, remite a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, los antecedente originales de la Resolución del Consejo de Administración N° 030-008/14 de fecha 01 de abril de 2014, "Por la que se Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°06/14 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

Por Resolución Nº 030-008/14 de fecha 01 de abril de 2014, el Consejo de Administración resolvió: "1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N°06/14 "Adquisición de Agua Mineral Envasada en Bidones de 20 Litros para el hospital Central del IPS", 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/14 "Adquisición de Agua Mineral envasada en Bidones de 20 litros para el Hospital Central del IPS. Art. 3º Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social".-

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 0426/14 de fecha 16 de abril de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado LCO Nº 06/14, con ID Nº 270.301, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/Nº 0214/2014 de fecha de 07 de marzo de 2014, solicita a la Unidad Técnica de Contrataciones, la reprogramación del PAC, en vista que la Vigencia solicitada es de 14 ,meses afectando la misma a los ejercicios 2014 y 2015.

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0408/2014 de fecha de 14 de abril de 2014, informó que se ha procedido a la modificación del PAC, y el mismo abarca el ejercicio 2015, según lo solicitado por Memorando DBS/DLI/Nº 0214/2014.

Que, el Departamento de Licitaciones – Gestión de Ofertas por Memorando DBS/DLI/Nº 0382/2014 de fecha de 15 de abril de 2014, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicita a la Dirección Financiera la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 220.000.000- (Guaraníes doscientos veinte millones .). Aclarando que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 440.000.000- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones). ID: 270.301

Por Resolución Nº 039-019/14 de fecha 06 de mayo de 2014, se rectifico parcialmente la Resolución C.A. N° 030-008/14 de fecha 1 de abril de 2014, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/14 "Adquisición de Agua Mineral Envasada en Bidones de 20 Litros para el hospital Central del IPS".

En fecha 24 de abril de 2014, fueron Invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: SOME SACIA, SELTZ S.A., AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A., AGUA GROUP S.A., PAMAQ S.A.

Por Memorándum DBS/OBS/N°154/14 de fecha 16 de mayo de 2014, se informa a los miembros de la Comisión Evaluadora, que conforme a lo establecido en la RCA N° 011-003/09, se designo para el análisis de las ofertas, a los siguientes funcionarios: Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Gauto, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Marco Antonio Amarilla

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguas Sosa
Sección Cocina

MARCO ANTONIO AMARILLA ALEM
Abogado
Matrícula Nº 10.220

Alem, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, Lic. Fernando Lenguaza, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 005401/14 de fecha 15 de abril de 2014, informó que el pedido afecta al Rubro 310 "Productos Alimenticios" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1478/2014 de fecha 15 de abril de 2014, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 220.000.000- (Guaraníes Doscientos veinte millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta Nº 027/14 de fecha 09 de mayo de 2014, siendo las 09:45 horas, se dio apertura a los sobres de las ofertas recepcionadas, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1) **ROCCO S.A.:** Según planilla de precios cotiza por Gs. 480.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones) IVA incluido. La oferta cuenta con 1 (uno) a 60 (sesenta) fojas.
OBS: En la carpeta de oferta no se visualiza la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, ni el RUC de la empresa.

2) **LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A) RUC N° 80025692-1:** Según planilla de precios cotiza por Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 12.0000.000-(Guaraníes doce millones). Empresa Aseguradora: PANAL Seguros Propiedad Cooperativa N° de Póliza: 1508.00246/000. Con Endoso de Vigencia de Póliza 00246 – La oferta cuenta con 1 (uno) a 105 (ciento cinco) fojas.

3) **SAN FORTUNATO S.A. RUC N° 80066180-0:** Según planilla de precios cotiza por Gs. 335.600.000.- (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 25.000.000-(Guaraníes veinte y cinco millones). Empresa Aseguradora: MAFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 5015080001685. La oferta cuenta con 1 (uno) a 199 (ciento noventa y nueve) fojas.

4) **SOME S.A.C.I.A RUC N° 80020681-9:** Según planilla de precios cotiza por Gs. 280.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 12.000.000-(Guaraníes doce millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros N° de Póliza: 007-1508.029683/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 126 (ciento veinte y seis) fojas.

5) **SELTZ S.A. RUC N° 80012387-5:** Según planilla de precios cotiza por Gs. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 9.600.000-(Guaraníes nueve millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 13.1508.0001329.000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 69 (sesenta y nueve) fojas.

6) **VICTORINA MONZÓN SOSA RUC N° 352903-7:** Según planilla de precios cotiza por Gs. 328.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte y ocho millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 13.500.000-(Guaraníes trece millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. de Seguros N° de Póliza: 47.1501.015881/0000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 34 (treinta y cuatro) fojas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
DTC Interina

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

MARCO A. ANARILLA ALEM
Abogado
Matrícula N° 13.220

ABOG. MARCO ANARILLA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS FIRMAS:

1) **LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A):**
   - Dejo constancia de que en el SIPE figuran activos los estatus y constitución de sociedad.
   - Dejo constancia que si presentan documentos de INTN e INAN.

2) **SOME S.A.C.I.A:**
   - No poseen constancia de no adeudar con el seguro social las empresas Ypacarai, Selttz y San Fortunato, los mismos no cuentan también con la constancia del SIPE.
   - Ypacarai no tiene foliado su Póliza de Seguro.
   - Ypacarai y Seltz no cuentan con documentos adicionales a la carpeta que demuestren que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones y documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato.

3) **SELTZ S.A:**
   - La empresa Líquidos y Minerales SACIA presentan fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa, no como lo estipula la solicitud del documento sustancial.
   - La empresa Some SACIA presenta fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa, no como lo estipula la solicitud del documento sustancial.

4) **SAN FORTUNATO S.A:**
   - La empresa Some SACIA no cuenta con certificado de INAN.
   - Seltz SA. No cuenta con certificado de la INAN y catalogo.
   - Ypacarai: No cuentan con catalogo y EETT.

4. DESCARGOS A LAS OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERATURA .

1) **LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A):**
   - Se alega que los documentos se encuentran en el SIPE y las documentaciones de INTN e INAN en la carpeta de antecedentes.

2) **SOME S.A.C.I.A:**
   - Las empresas Ypacarai y Seltz presentaron constancia de no adeudar con el seguro social. (ver en notas solicitadas a las empresas). La empresa San Fortunato presentó una constancia de No estar inscripto como empleador en el Instituto de Previsión Social. La constancia del SIPE se puede observar a través de la página de Contrataciones Públicas, además las empresas presentan todas las documentaciones requeridas en el PBC.
   - La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, se encuentra en la carpeta de antecedentes de la empresa Ypacari lo cual es comprobado en el acta de apertura, no es motivo de descalificación.
   - A las empresas Ypacari y Seltz, se les solicito documentaciones relacionadas (ver en notas solicitadas a las empresas).

3) **SELTZ S.A:**
   - La empresa Líquidos y Minerales SACIA presenta en su carpeta documentos autenticados por escribanía, los mismos se encuentran en el SIPE.
   - La empresa Some SACIA presenta en su carpeta documentos autenticados por escribanía, los mismos se encuentran en el SIPE.

4) **SAN FORTUNATO S.A:**
   - La empresa Some SACIA, cuenta con certificado INAN según folio N° 35 de la carpeta de antecedentes.
   - A las empresas Ypacari y Seltz, se les solicito documentaciones relacionadas (ver en notas solicitadas a las empresas).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

MARCO A. ARAUJO ALEM
Abogado
Matrícula N° 10.230

ABOG. MARCO ARAUJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. CARLOS ROJAS
UTE - DGBS

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación por Concurso de Ofertas 6/14 **"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BIDONES DE 20 LITROS PARA HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones: -------

1) **ROCCO S.A.:**

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
No Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.
No presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

2) **AGUA MINERAL NATURAL YPACARAI.:**

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

3) **SELTZ S.A.:**

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

4) **LIQMIN SACIA.:**

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

5) **SOME SACIA.:**

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

6) **SAN FORTUNATO S.A.:**

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
UTC - DGES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado
Mat. 10.220
ABOG. MARCO AMARILLA

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Empresa	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
ROCCO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
LIQMIN S.A.C.I.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN FORTUNATO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOME S.A.C.I.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SELTZ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGUA MINERAL NATURAL YPACARAI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Nº de Orden	Documentos Requeridos	ROCCO S.A.	LIQMIN S.A.C.I.A	SAN FORTUNATO S.A.	SOME S.A.	SELTZ S.A.	YPACARAI
	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente						
	Personas Individuales. Personas Jurídicas						
1.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina H.C.

MARCO A. ARRILLA ALEM
Abogado
Matrícula N° 3.220

6.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ES ELEGIBLE PARA PRESENTAR UNA OFERTA DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 16 DE LA IAO.

	ROCCO S.A.	LIQMIN S.A.C.I.A	SAN FORTUNATO S.A.	SOME S.A.	SELTZ S.A.	YPACARAI
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

	ROCCO S.A.	LIQMIN S.A.C.I.A	SAN FORTUNATO S.A.	SOME S.A.	SELTZ S.A.	YPACARAI
1. Catálogo de lo Oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Especificaciones Técnicas del bien ofertado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Análisis de cumplimiento con las normas paraguayas del INTN (NP 24 011 93), la misma deberá contar como máximo con una vigencia de 2 (dos) meses contados a partir de la fecha de apertura de sobres.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada del oferente de presentar al administrador del contrato, el análisis de cumplimiento con las normas paraguayas del INTN (NP 24 011 93), cuando este así lo requiera.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Documento que certifique que el oferente es productor y envasador del bien solicitado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.

	ROCCO S.A.	LIQMIN S.A.C.I.A	SAN FORTUNATO S.A.	SOME S.A.	SELTZ S.A.	YPACARAI
1) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Fernando Lezcano Zaza Sosa Sección Compras - DC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Ricardo Bernal Costa DTC - DCBS

MARCO ANDRES ALZAM Abogado Mat. 10.220

ABOG. MARCO ANAZILLA

4) Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto."***	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	ROCCO S.A.	LIQMIN S.A.C.I.A	SAN FORTUNATO S.A.	SOME S.A.	SELTZ S.A.	YPACARAI
1	Haber generado una facturación por provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo ofertado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Autorización del Fabricante **NO APLICA**	NO APLICA					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
UTC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado
Matrícula ...

ABOG. MARCO AMARILLA

12. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	OFERENTE	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN OFERTADA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
1	SOME S.A.C.I.A	5020231 0-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	Bidón	Cimes	Paraguay	40.000	7.000	280.000.000	11.000	-36%	CUMPLE CON TODAS LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES, PRIMERA OFERTA , SE SUGIERE ADJUDICAR
1	LIQMIN S.A.C.I.A	5020231 0-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	Bidón	Villa Elisa	Paraguay	40.000	7.500	300.000.000	11.000	-32%	CUMPLE
1	SELTZ S.A.	5020231 0-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	Bidón	Seltz	Paraguay	40.000	8.000	320.000.000	11.000	-27%	CUMPLE
1	YPACARAI	5020231 0-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	Bidón	Ypacarai	Paraguay	40.000	8.200	328.000.000	11.000	-25%	CUMPLE
1	SAN FORTUNATO S.A.	5020231 0-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	Bidón	San Fortunato	Paraguay	40.000	8.890	355.600.000	11.000	-19%	CUMPLE
1	ROCCO S.A.	5020231 0-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	Bidón	Vertientes	Paraguay	40.000	12.000	480.000.000	11.000	9%	DESCALIFICADO POR NO PRESENTAR GARANTIA DE OFERTA / DOCUMENTO SUSTANCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
DTC - DCBI

ABOG. MARCO ANDRILLA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

13. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos o de cálculo.

14. CONSULTAS REALIZADAS.

❖ **Agua Mineral Natural Ypacarai:**

✓ Por Nota Nº 267/14 de fecha 23 de Mayo de 2013, se solicitó los siguientes documentos:
- Patente Municipal.
- Cumplimiento con el Seguro Social.
- R.E. Registro de Establecimiento (INAN).

✓ Respuesta: en fecha 26 de Mayo de 2014 la empresa presentó todas las documentaciones requeridas.

✓ Por Nota Nº 292/14 de fecha 26 de Mayo de 2013, se solicitó los siguientes documentos:
- Balance General año 2013.

✓ Respuesta: En fecha 26 de Mayo de 2014, la empresa presentó la documentación requerida.

❖ **Seltz S.A:**

✓ Por Nota Nº 266/14 de fecha 23 de Mayo de 2013, se solicitó los siguientes documentos:
- Cumplimiento con el Seguro Social.
- R.E. Registro de Establecimiento (INAN).
- R.S.P.A. Registro sanitario de Productos Alimenticios. (INAN)

✓ Respuesta: En fecha 26 de Mayo de 2014, la empresa presentó las documentaciones requerida.

✓ Por Nota Nº300 /14 de fecha 29 de Mayo de 2013, se solicitó los siguientes documentos:
- Catálogo de lo ofertado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo ofertado.

✓ Respuesta: En fecha 30 de Mayo de 2014, la empresa presentó la documentación requerida.

❖ **San Fortunato S.A:**

✓ Por Nota Nº 293/14 de fecha 26 de Mayo de 2013, se solicitó los siguientes documentos:
- Balance General año 2011, 2012, 2013.
- Cumplimiento con el Seguro Social.

✓ Respuesta: En fecha 29 de Mayo de 2014, la empresa presentó las documentaciones requeridas.

✓ Por Nota Nº 301 /14 de fecha 29 de Mayo de 2013, se solicitó los siguientes documentos:
- Catálogo de lo Ofertado.

✓ Respuesta: En fecha 30 de Mayo de 2014, la empresa se negó a recibir la Nota de solicitud del Notificador.

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado
Matrícula Nº 6.220

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIO ACOSTA
DIRECTOR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C

❖ **Liqmin S.A.C.I.A:**

✓ Por Nota Nº 299 /14 de fecha 29 de Mayo de 2013, se solicitó los siguientes documentos:
- Catálogo de lo Ofertado.
- Declaración Jurada del oferente de presentar al administrador del contrato, el análisis de cumplimiento con las normas paraguayas del INTN (NP 24 011 93), cuando este así lo requiera.

✓ Respuesta: En fecha 30 de Mayo de 2014, la empresa presentó las documentaciones requeridas.

❖ **Some S.A.C.I.A.**

✓ Por Nota Nº 305 /14 de fecha 29 de Mayo de 2013, se solicitó los siguientes documentos:
- Balance General año 2013.

✓ Respuesta: En fecha 30 de Mayo de 2014, la empresa presentó las documentaciones requeridas.

✓ Por Nota N° 313/14 de fecha 2 de junio de 2013, se solicito R.E. (Registro de Establecimiento) Vigente a la fecha.

✓ Respuesta: en fecha 03 de junio de 2013, la empresa Some SACIA. Adjuntó la mesa de entrada de la Renovación del R.E. (Registro de Establecimiento) y aclaran que queda totalmente ajena a sus posibilidades la no inspección del local de la planta. Se comprometen en el caso de salir adjudicados a acercar el nuevo R.E. (Registro de Establecimiento) actualizado y vigente en el momento de la firma del contrato, si la convocante así lo requiere.

MARCO A. ALDERETE ALEM
Abogado
Matrícula C.S.J. N° [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. [illegible] ACOSTA
DIC - DGB

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

15. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS- ADQUISICION DE AGUA MINERAL ENVASADA EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - L.C.O. Nº 6/2014

Empresa	Ítem	Código catalogo	Descripción	Unidad de medidas	Presentación	Precio	Cantidad	Monto total	Planilla de Datos Garantizados	Registro de Establecimiento de la Empresa inscripta en el INAN del MSP Y BS	Certificado de RSPA vigente, expedido por el INAN	Catalogo de lo ofertado	Observaciones
SOME S.A.C.I.A	1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	7.000	40.000	280.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE CON TODAS LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.
LIQMIN S.A.C.I.A.	1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	7.500	40.000	300.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE CON TODAS LAS EETT.
SELTZ S.A.	1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	8.000	40.000	320.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE CON TODAS LAS EETT.
YPACARAI	1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	8.200	40.000	328.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE CON TODAS LAS EETT.
SAN FORTUNATO S.A.	1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	8.890	40.000	355.600.000	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	CUMPLE CON TODAS LAS EETT.
ROCCO S.A.	1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	12.000	40.000	480.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	DESCALIFICADO POR NO PRESENTAR GARANTIA DE OFERTA / DOCUMENTO SUSTANCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA COSTA
JEFE DE DEPTO.

MARCO A. ANARELLA ALEM
Abogado
Reg. 16.226

Lic. MARCO ANARELLA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

16. CAPACIDAD FINANCIERA:

SOME S.A.C.I.A									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	923.427.050	1,55	137.516.897	0,47	586.963.060	3,46	1,83	Cumple
	Pasivo corriente	596.473.409		291.482.000		169.863.854			
Endeudamiento	Pasivo total	596.473.409	0,30	291.482.000	0,17	169.863.854	0,10	0,19	Cumple
	Activo total	2.001.218.188		1.712.211.699		1.684.398.104			
Rentabilidad	Utilidad neta	48.342.915	0,05	-98.029.901	-0,10	63.753.977	0,06	0,00	Cumple
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					586.963.060	417.099.206	28.000.000	Cumple
	Pasivo corriente					169.863.854			
280.000.000-									

LIQMIN SACIA									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	946.074.354	2,01	1.069.091.924	0,89	719.664.307	1,00	1,30	Cumple
	Pasivo corriente	469.956.832		1.198.029.732		718.926.626			
Endeudamiento	Pasivo total	469.956.832	0,29	1.198.029.732	0,68	718.926.626	0,47	0,48	Cumple
	Activo total	1.596.110.242		1.768.547.855		1.535.956.124			
Rentabilidad	Utilidad neta	-25.727.792	-0,03	21.427.802	0,02	6.518.580	0,01	0,00	Cumple
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					719.664.307	737.681	30.000.000	Cumple
	Pasivo corriente					718.926.626			
300.000.000-									

MARCO ANTONIO VILLALBA ALEM
Abogado
Matrícula N° 10.220

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIA ACOSTA
UTC - DGES

ABOG. MARCO ANTONIO VILLALBA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

SELTZ S.A.

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.175.311.675	3,92	49.475.724.249	9,59	11.658.686.062	1,07	4,86	Cumple
	Pasivo corriente	6.930.858.458		5.157.840.647		10.853.434.568			
Endeudamiento	Pasivo total	8.019.808.563	0,19	20.685.472.055	0,32	29.528.819.099	0,40	0,30	Cumple
	Activo total	43.196.255.062		65.501.916.855		72.980.714.393			
Rentabilidad	Utilidad	9.220.242.878	179,23	11.902.364.759	231,36	9.657.832.763	1,88	137,49	Cumple
	Capital	5.144.417.795		5.144.417.795		5.144.417.795			
Capital Operativo	Activo corriente					11.658.686.062	805.251.494	32.000.000	Cumple
	Pasivo corriente					10.853.434.568			
				320.000.000-					

AGUA MINERAL NATURAL YPACARAI

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.198.052.084	1,06	1.085.967.226	1,21	1.016.268.331	0,86	1,04	Cumple
	Pasivo corriente	1.125.629.787		899.408.462		1.187.908.923			
Endeudamiento	Pasivo total	1.125.629.787	0,82	899.408.462	0,74	1.187.908.923	0,75	0,77	Cumple
	Activo total	1.369.986.734		1.220.522.390		1.577.571.204			
Rentabilidad	Utilidad	59.605.150	35,51	70.151.279	30,84	64.120.088	0,22	22,19	Cumple
	Capital	167.865.591		227.470.741		295.330.478			
Capital Operativo	Activo corriente					1.016.268.331	- 171.640.592	32.800.000	No Cumple
	Pasivo corriente					1.187.908.923			
				328.000.000-					

SAN FORTUNATO S.A.

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.670.516.158	70,98	1.665.922.954	156,85	1.270.786.366	2,60	**76,81**	Cumple
	Pasivo corriente	23.535.920		10.620.880		487.898.701			
Endeudamiento	Pasivo total	538.022.221	0,10	525.107.181	0,10	487.898.701	0,36	**0,18**	Cumple
	Activo total	5.482.925.420		5.473.104.826		1.356.156.465			
Rentabilidad	Utilidad	- 55.096.801	- 1,10	- 300.801	- 0,01	9.657.832.763	7,43	**2,11**	Cumple
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		1.300.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.270.786.366	782.887.665	**33.560.000**	Cumple
	Pasivo corriente					487.898.701			
				335.600.000-					

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL AUDITORIA INTERNA ABG. LUIS ALBERTO COSTA

MARCO A. ARAÚJO ALEM Abogado Matrícula N° 10.220

ABG. MARCO ARAÚJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Fernando Lopez Guazi Jose Sección Compras H.C.

Ratio de Liquidez	**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2010 ,2011 y 2012.**	**(activo corriente/pasivo corriente)**
Endeudamiento	**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**	**Pasivo total/Activo total**
Rentabilidad	**El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo**	**Porcentaje de utilidad después del Impuesto o perdida con respecto al Activo Corriente**
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) : Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado		

17. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de:

Adjudicar conforme al siguiente cuadro:

SOME S.A.C.I.A

Ítem	Nº de Catálogo	Descripción del Articulo	Unidad de Medida	Presentación	Presentación Ofertada	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario c/IVA Incluido	Precio Total c/IVA Incluido
1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS: Agua mineral en bidones de 20 litros	Unidad	Bidón	Bidón	Cimes	Paraguay	40.000	7.000	280.000.000
Guaraníes: Doscientos ochenta millones, IVA Incluido.										280.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO Nº 06/14: GS. 280.000.000- (Guaraníes Doscientos ochenta millones) IVA Incluido.-

18. DISTRIBUCIÒN PRESUPUESTARIA:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1478/14	Total Adjudicado C/ IVA Gs.
2	Productos Alimenticios	310	220.000.000-	280.000.000-

MARCO A. AMARILLA ALEM
Asesor
Matrícula N° 5.220

ADOB. MARCO AMARILLA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. CLAUDIO ACOSTA
DTC - DGES

19. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Certificado de Cumplimiento tributario.
6. R.E. (Registro de Establecimiento) Vigente.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Gauto.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

MARCO A. AMARILLA ALEM
Abogado
Matrícula Nº 10.220
Abog. Marco Antonio Amarilla Alem
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - A.C.
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Dirección de Apoyo y Servicios.